

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	391676
Número de orden de compra a modificar:	110554

Entidad compradora:	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
Nombre del solicitante:	Ingrid Johanna RINCON CORREA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-27 12:16:47

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-01-05	2024-02-05

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105549	ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-CDP2023-005368	CDP	CDP2023-005368

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2200293.00	CDP-CDP2023-005368	15402051.00

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	7.0	Mes	28603809.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4400586.00	CDP-CDP2023-005368	30804102.00
4	ays04--R11 - Jabón para loza 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	57262.50	CDP-CDP2023-005368	400837.50
5	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6339.20	CDP-CDP2023-005368	44374.40
6	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 49	7.0	Unidad	227556.00	CDP-CDP2023-005368	1592892.00
7	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 14	7.0	Unidad	138757.50	CDP-CDP2023-005368	971302.50
8	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	52367.25	CDP-CDP2023-005368	366570.75
9	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 13	7.0	Unidad	66836.25	CDP-CDP2023-005368	467853.75
10	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	53157.00	CDP-CDP2023-005368	372099.00
11	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 30	7.0	Unidad	69052.50	CDP-CDP2023-005368	483367.50
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	23368.80	CDP-CDP2023-005368	163581.60

13	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	49374.00	CDP-CDP2023- 005368	345618.00
14	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	70338.00	CDP-CDP2023- 005368	492366.00
15	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	23748.00	CDP-CDP2023- 005368	166236.00
16	ays04--R11 - Crema para cuero (Compra) - 1	7.0	Unidad	5774.40	CDP-CDP2023- 005368	40420.80
17	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 11	7.0	Unidad	145530.00	CDP-CDP2023- 005368	1018710.00
18	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 11	7.0	Unidad	252813.00	CDP-CDP2023- 005368	1769691.00
19	ays04--R11 - Mantenedor de pisos (Compra) - 4	7.0	Unidad	50397.00	CDP-CDP2023- 005368	352779.00
20	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 13	7.0	Unidad	67509.00	CDP-CDP2023- 005368	472563.00
21	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	11764.80	CDP-CDP2023- 005368	82353.60
22	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 14	7.0	Unidad	15836.80	CDP-CDP2023- 005368	110857.60
23	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	15836.80	CDP-CDP2023- 005368	110857.60
24	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	14795.20	CDP-CDP2023- 005368	103566.40
25	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 12	7.0	Unidad	5702.40	CDP-CDP2023- 005368	39916.80
26	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	2390.40	CDP-CDP2023- 005368	16732.80

27	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 13	7.0	Unidad	24908.00	CDP-CDP2023- 005368	174356.00
28	ays04--R11 - Escoba 4 (Compra) - 13	7.0	Unidad	24908.00	CDP-CDP2023- 005368	174356.00
29	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	17102.40	CDP-CDP2023- 005368	119716.80
30	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	8495.20	CDP-CDP2023- 005368	59466.40
31	ays04--R11 - Trapero 4 (Compra) - 7	7.0	Unidad	23436.00	CDP-CDP2023- 005368	164052.00
32	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 2	7.0	Unidad	4886.40	CDP-CDP2023- 005368	34204.80
33	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 12	7.0	Unidad	25507.20	CDP-CDP2023- 005368	178550.40
34	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19283.20	CDP-CDP2023- 005368	134982.40
35	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	19283.20	CDP-CDP2023- 005368	134982.40
36	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	23702.40	CDP-CDP2023- 005368	165916.80
37	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 4	7.0	Unidad	44442.00	CDP-CDP2023- 005368	311094.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 195	7.0	Unidad	178717.50	CDP-CDP2023- 005368	1251022.50
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 25	7.0	Unidad	33093.75	CDP-CDP2023- 005368	231656.25
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 25	7.0	Unidad	52425.00	CDP-CDP2023- 005368	366975.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 25	7.0	Unidad	55593.75	CDP-CDP2023- 005368	389156.25

42	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 15	7.0	Unidad	14088.00	CDP-CDP2023- 005368	98616.00
43	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 100	7.0	Unidad	579825.00	CDP-CDP2023- 005368	4058775.00
44	ays04--R11 - Toallas para manos 4 (Compra) - 118	7.0	Unidad	1595389.50	CDP-CDP2023- 005368	11167726.50
45	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 5	7.0	Unidad	21240.00	CDP-CDP2023- 005368	148680.00
46	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 60	7.0	Unidad	192735.00	CDP-CDP2023- 005368	1349145.00
47	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 40	7.0	Unidad	146640.00	CDP-CDP2023- 005368	1026480.00
48	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	12588.80	CDP-CDP2023- 005368	88121.60
49	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 55	7.0	Unidad	69135.00	CDP-CDP2023- 005368	483945.00
50	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 10	7.0	Unidad	18096.00	CDP-CDP2023- 005368	126672.00
51	ays04--R11 - Café 2 (Compra) - 90	7.0	Unidad	1093770.00	CDP-CDP2023- 005368	7656390.00
52	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 30	7.0	Unidad	211297.50	CDP-CDP2023- 005368	1479082.50
53	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 40	7.0	Unidad	187110.00	CDP-CDP2023- 005368	1309770.00
54	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 80	7.0	Unidad	78000.00	CDP-CDP2023- 005368	546000.00
55	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	28776.75	CDP-CDP2023- 005368	201437.25
56	ays04--R11 - Repuestos brillador 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	179623.50	CDP-CDP2023- 005368	1257364.50

57	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 10	7.0	Unidad	16784.00	CDP-CDP2023-005368	117488.00
58	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	16416.00	CDP-CDP2023-005368	114912.00
59	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 15	7.0	Unidad	16380.00	CDP-CDP2023-005368	114660.00
60	ays04--R11 - Jarra (Compra) - 5	7.0	Unidad	3448.00	CDP-CDP2023-005368	24136.00
61	ays04--R11 - Haraganes 2 (Compra) - 13	7.0	Unidad	75075.00	CDP-CDP2023-005368	525525.00
62	ays04--R11 - Haraganes 4 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6160.00	CDP-CDP2023-005368	43120.00
63	ays04--R11 - Balde (Compra) - 6	7.0	Unidad	20337.60	CDP-CDP2023-005368	142363.20
64	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	7601.60	CDP-CDP2023-005368	53211.20
65	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	19004.00	CDP-CDP2023-005368	133028.00
66	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 12	7.0	Unidad	182358.00	CDP-CDP2023-005368	1276506.00
67	ays04--R11 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	50418.75	CDP-CDP2023-005368	352931.25
68	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-CDP2023-005368	0.00
69	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-CDP2023-005368	0.00
70	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	29420493.76	CDP-CDP2023-005368	29420493.76

71	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	5589893.81	CDP-CDP2023-005368	5589893.81
----	------------------	-----	--------	------------	--------------------	------------

### Artículos editados y/o agregados

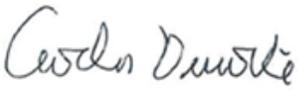
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 12	1.00	Mes	200226663.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00
Eliminar	2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	7.0	Mes	28603809.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00

### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación a la orden de compra por medio del F-PR-27-"Novedades del contrato", se aclara que la nueva modificación y prórroga, se encuentra amparada con el CDP2023-005368, así mismo, se informa que dentro de los anexos de la presente modificación se encuentra adjunto documento aclaratorio de modificación de la orden de compra 110554.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Fabian Darío Romero Moreno  
Documento: 11.523.034



Firma de proveedor  
Nombre: Carlos Andres Duarte Valenzuela  
Documento: CC. 91.511.562 de Bucaramanga

Elaborado: Carol Francelina Villafañe Trillos – Abogada Grupo Procesos de Selección 

Revisó: Marcela Zuluaga Velez - Abogado Subgerencia de Operaciones 

Revisó y aprobó- Ingrid Johanna Rincón Correa – Gerente Grupo de Planeación Contractual  
con asignación de obligaciones del Gerente del Grupo de Procesos de Selección 

## DOCUMENTO ACLARATORIO Modificación orden de compra 110554

Por medio del presente nos permitimos realizar aclaración frente a la modificación a realizar de la orden de compra 110554, así:

Sea lo primero indicar, que el simulador del acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023-Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, se encuentra programado para que las casillas unidad y cantidad correspondan al tiempo en que se prestara el servicio, que para el caso específico eran 7 meses y que la cantidad requerida se encuentre frente a la descripción del artículo, tal como se puede apreciar en la siguiente imagen:

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2.200.293,00	15.402.051,00
2	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	7.0	Mes	28.603.809,00	200.226.663,00
3	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	4.400.586,00	30.804.102,00
4	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Jabón para loza 4 (Compra) - 15	7.0	Unidad	57.262,50	400.837,50
5	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6.339,20	44.374,40
6	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 49	7.0	Unidad	227.556,00	1.592.892,00
7	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Gel antibacterial para manos (Compra) - 14	7.0	Unidad	138.757,50	971.302,50
8	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Limpiador multiusos 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	52.367,25	366.570,75
9	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Líquido desengrasante (Compra) - 13	7.0	Unidad	66.836,25	467.853,75
10	CDP2023-ays04--R11 - 005368	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 13	7.0	Unidad	53.157,00	372.099,00

Imagen 1. Orden de compra 110554

De conformidad con lo anterior se informa que, al momento de realizar la modificación y prórroga de la orden de compra no se realizara actualización en la casilla de cantidad debido a que cambiarían los precios unitarios y por ende el valor total de la orden de compra, a la cual no se le va a realizar reducción o adición, puesto que aún se cuenta con el presupuesto suficiente para la ejecución hasta la fecha que será prorrogado.

Por lo anterior se aclara que, frente a los ítems será eliminada la línea No. 2 y creada una nueva línea con 12 operarios de aseo y cafetería a tiempo completo; no obstante, se entiende que con la modificación de la fecha de vencimiento de la orden de compra, también se está realizando la modificación del tiempo en todos los ítems que vayan a ser requeridos de conformidad con el valor que resta por ejecutar de la orden de compra.

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -12	1.00	Mes	200226663.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00
Eliminar	2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -13	7.0	Mes	28603809.00	CDP-CDP2023-005368	200226663.00

Imagen 2. Modificación orden de compra 110554

La anterior aclaración, se realiza conforme la recomendación dada por la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que se entregó como respuesta a la solicitud realizada vía telefónica, registrada con el número de caso 1056888, ante la cual remitieron la siguiente respuesta:

*“(…) En atención a su solicitud reportada a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, nos permitimos informarle que, validando su requerimiento de modificación en orden de compra 110554 y prorrogar un mes más se realizan los siguientes pasos para generar una modificación de la orden de compra debemos dirigirnos a la página web de Colombia Compra Eficiente, seleccionamos la opción “Tienda Virtual”, luego seleccionamos la opción “Administre su orden de compra” en la cual debemos ingresar el nombre de la entidad y el número de documento de un usuario asociado a la misma, una vez diligencie los datos, se remite un correo electrónico al usuario vinculado a la entidad con el enlace generado para generar las modificaciones correspondientes.*

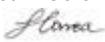
*Para realizar modificación sin que se altere el valor de la orden de compra 110554, se sugiere realizar documento aclaratorio bajo responsabilidad de la entidad en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-publicacion-documentos-adicionales>*

*Recuerde validar con el proveedor la información correspondiente a las modificaciones para la orden de compra para que pueda ingresar los valores correctos. (…)*”.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023.



**FABIAN DARIO MORENO ROMERO**  
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Elaborado: Carol Francelina Villafañe Trillos – Abogada Grupo Procesos de Selección   
 Revisó: Marcela Zuluaga Velez - Abogado Subgerencia de Operaciones   
 Revisó y aprobó- Ingrid Johanna Rincón Correa – Gerente Grupo de Planeación Contractual con asignación de obligaciones del Gerente del Grupo de Procesos de Selección 

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

**\*20234300018649\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20234300018649

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 14-12-2023

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACION DE SERVICIOS
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G</b> Conformada por: ECO SERVIR S.A.S ECO CATERING S.A.S
<b>CONTRATO No.:</b>	2023754 OC 110554
<b>OBJETO:</b>	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para ENTerritorio
<b>PLAZO:</b>	SIETE (7) MESES
<b>FECHA DE INICIO:</b>	05 de junio 2023
<b>PRÓRROGA:</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	05 de enero 2024
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE.
<b>ADICIONES / REDUCCIONES:</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE.

	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	F-PR-07
		VERSIÓN:	05
		VIGENCIA:	2023-06-13
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

<b>PÓLIZA</b>	De conformidad con la cláusula 16 del Acuerdo Marco No. CCE-126-2023. B-100036871 Vigencias: Cumplimiento: del 01/06/2023 al 05/01/2027.  B-100009334 Vigencias: Responsabilidad Civil Extracontractual: del 01/06/2023 al 05/01/2024.
<b>SUPERVISOR- ENTerritorio:</b>	Paola Andrea Neira Duarte <b>Supervisor- Gerente Grupo de Servicios Administrativos.</b>

<b>INFORMACIÓN DEL CONVENIO</b> (cuando aplique)
---

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
N/A	N/A	N/A	N/A

CONVENIO	N/A
SUBGERENCIA	N/A
GERENTE DE UNIDAD	N/A
GERENTE DEL CONVENIO	N/A
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

<b>TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)</b>
--

ADICIÓN 
 REDUCCIÓN 
 MODIFICACIÓN 
 PRÓRROGA 
 SUSPENSIÓN

TERMINACIÓN ANTICIPADA 
 CESIÓN 
 REINICIO 
 ACLARACIÓN

<b>ANTECEDENTES</b>
---------------------

El 01 de junio de 2023, a través de la tienda virtual dispuesta por Colombia Compra Eficiente, se generó la Orden de Compra No. 110554 (Contrato No. 2023754) en las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco



	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-07</b>
		VERSIÓN:	<b>05</b>
		VIGENCIA:	<b>2023-06-13</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

de 2024, se considera conveniente solicitar una prórroga al Contrato No. 2023754 – Orden de Compra No. 110554; la anterior solicitud se justifica en los siguientes hechos:

El Grupo de Servicios Administrativos con el fin de dar continuidad a la gestión de las actividades a su cargo, atendiendo las funciones asignadas en los numerales 1 y 2 del ordinal 6.1 del numeral 6 del artículo 1 de la Resolución 240 del 27 de septiembre de 2023, “Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 137 del 31 de mayo de 2023 – Por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio y se establecen sus funciones”, en los siguientes términos:

- 1 **“ARTICULO 1. Modificar el artículo 2º FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, de la Resolución Interna No 137 del 31 de mayo de 2023, modificando los numerales que a continuación se señalan: son funciones específicas de los grupos de trabajo, las siguientes: (...) 6. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA (...) 6.1. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (...)**1. Formular políticas, así como planear, desarrollar, divulgar y realizar seguimiento y control a
  - 2 las actividades para la gestión de los recursos físicos y servicios generales de la Entidad.
  - 3 2. Planear, organizar, ejecutar y realizar seguimiento y control a las actividades de ingreso, mantenimiento y toma física de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad, así como la protección que estos requieran. “

Así las cosas, el Grupo de Servicios Administrativos dentro de las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones a su cargo, debe adoptar estrategias para conservar las sedes de la Entidad dentro de un ambiente de higiene, salubridad, garantizar el cumplimiento de las políticas de salud en el trabajo, lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas, en las zonas de circulación, en los baños, en todos aquellos espacios que hacen parte de las oficinas donde funcionan las diferentes dependencias de ENTerritorio.

De igual manera la Entidad requiere actividades de servicios de mantenimiento locativo básico, como lo son actividades de plomería, mantenimiento eléctrico, reparaciones locativas menores, mantenimientos de elementos y equipos que no conlleven alta complejidad, limpieza en lugares de difícil acceso, traslado de materiales y adecuación de espacio, así como mantenimientos preventivos y correctivos que no requieran obras civiles para las instalaciones de las sedes donde opera ENTerritorio.

De esta manera, actualmente la prestación del servicio de Aseo y Cafetería se presta a través del Contrato No. 2023754 (orden de compra No. 110554), suscrito con UT ECOLIMPIEZA 4G, Conformada por: ECO SERVIR S.A.S y ECO CATERING S.A.S, el cual tuvo como valor inicial TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$329.215.325,17) M/CTE y fecha inicial de vencimiento el 05 de enero 2024.

Bajo este contexto, teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato actual, se requiere continuar con la prestación del servicio de aseo y cafetería, para garantizar el mantenimiento de las instalaciones de todas las sedes la Entidad desinfectadas y continuar con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, de tal

	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-07</b>
		VERSIÓN:	<b>05</b>
		VIGENCIA:	<b>2023-06-13</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

manera que es vital velar por el cuidado y conservación, a través de las buenas prácticas del orden, aseo y desinfección de las aéreas laborales y sociales de las instalaciones de las distintas sedes, brindando un ambiente sano y agradable al personal de la Entidad, así como una excelente atención tanto de los funcionarios como a sus visitantes.

Dado que el Acuerdo Marco de Precios vigente para la Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 tiene fecha máxima del 07 de marzo de 2024 para colocación de órdenes de compra y se estipulo como vigencia máxima para ejecutar estas hasta el 07 de septiembre de 2024; atendiendo lo establecido en la Cláusula 12.1 del mencionado acuerdo según la cual "(...) Las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. La vigencia de la Orden de Compra puede extenderse hasta una fecha posterior a la finalización del plazo de ejecución del Acuerdo Marco, siempre que el plazo adicional sea igual o menos a SEIS (6) MESES (...)", resulta viable prorrogar la presente orden de compra hasta el 05 de febrero de 2024.

De igual manera, se reducirá el personal de aseo y cafetería establecido en la Orden de Compra 110554, siguiendo lo estipulado en numeral 6.38 de la Cláusula 6 del Acuerdo Marco, la cual determina que, si existe variación del personal se realizará bajo los siguientes parámetros:

*"(...) Si la Entidad Compradora requiere disminuir el número de operarios requeridos en la Orden de Compra para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede hacerlo sujeto a un porcentaje máximo del 25% del total de operarios contratados en la Orden de Compra. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es igual o superior a 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.*

*La Entidad Compradora puede solicitar una disminución de operarios de máximo el 25% del personal contratado en la Orden de Compra, siempre y cuando señale en la Solicitud de Cotización: (i) la sede donde requiere disminuir el número de operarios; (ii) los periodos de disminución de operarios durante la vigencia de la Orden de Compra; y (iii) el porcentaje de disminución de operarios en cada periodo, respetando el límite de disminución antes mencionado (...)"*

Para la presente necesidad, se estableció la posibilidad de disminuir operarios de aseo de la siguiente forma:

Disminución del personal					Sede 1	Sede 2
perfil de operario	Total requerido	cantidad	fecha inicial	fecha final		
Operario de aseo y cafetería	2	2	3/06/2023	3/02/2024	1	1
1. Si requiere agregue o elimine filas de Disminución Personal	2	<input type="button" value="Agregar filas"/>		<input type="button" value="Eliminar filas"/>	1	1

Imagen No. 1: Disminución de personal  
Fuente: Anexo simulador Aseo y Cafetería

De esta manera, se disminuirá la Orden de Compra 110554 en un (1) operario de aseo y cafetería de la sede No. 1:

	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-07</b>
		VERSIÓN:	<b>05</b>
		VIGENCIA:	<b>2023-06-13</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

**SEDE 1.** Oficinas principales de la Entidad ubicado en la Calle 26 No 13 -19 Bogotá D.C., en la zona de Auditorios, Centro Atención al Ciudadano, Mezanine, Auditorio y pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 y 30. El área de cada piso (oficina abierta) es de 639 mts2 aproximadamente, incluidas baterías de baños (2 por piso), de los cuales la Entidad es propietaria.

Finalmente, es del caso precisar que la presente novedad contractual de prórroga no supera el 100 % del tiempo del Contrato inicial, así mismo es importante resaltar que la anterior proyección y la presente novedad contractual fue debidamente informada y aceptada por el Contratista.

Para la solicitud se anexan los siguientes documentos:

- Comunicación escrita en la cual se manifiesta la aceptación de la adición y prórroga.
- Certificado de Disponibilidad presupuestal
- Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- F-RI-01 Solicitud de Vinculación.
- Verificación en listas vinculantes y restrictivas.

### SOLICITUD

Por las razones expuestas, se solicita:

**PRIMERO - PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 110554 Contrato No. 2023754 por UN (1) mes, a partir de la fecha de vencimiento actual, es decir hasta el 05 de febrero de 2024.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente prórroga no genera valores adicionales para su ejecución.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente prórroga no subsana o purga los procesos por presuntos incumplimientos que puedan adelantarse por ENTerritorio.

**SEGUNDO - MODIFICACIÓN:** Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar la Orden de Compra No.110554 Contrato No. 2023754, en los siguientes puntos:

- a) Fecha de vencimiento: la cual quedará de la siguiente manera:

La fecha de vencimiento de la Orden de Compra será hasta el 05 de febrero 2024.

b) Cantidad operarios de aseo y cafetería descritos en la Orden de Compra: la cual quedara de la siguiente manera:

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	<b>NOVEDADES EN EL CONTRATO</b>	CÓDIGO:	<b>F-PR-07</b>
		VERSIÓN:	<b>05</b>
	<b>GESTIÓN DE PROVEEDORES</b>	VIGENCIA:	<b>2023-06-13</b>
		CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

SEDE	PERFIL	DEDICACIÓN	CANTIDAD	HORARIO	RIESGO ARL
SEDE 1 – Edificio Calle 26 No 13 -19 Bogotá D.C	PERFIL 4 COORDINADOR	TIEMPO COMPLETO	1	Horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a los sábados	2
En los Auditorios, Centro Atención al Ciudadano - CAC, Mezanine, Auditorio y pisos 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 y 30.	PERFIL 1 OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	TIEMPO COMPLETO	11	En el horario de <u>7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a sábado.</u>	2
	PERFIL 7 OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS NIVEL BÁSICO	TIEMPO COMPLETO	2	En el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a sábado.	3

**TERCERO– AMPLIACIÓN DE LAS PÓLIZAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías que amparan el Contrato No. 2023754, Orden de Compra 110554, de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento.

**CUARTO - VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas estipuladas en el Contrato No. 2023754 Orden de Compra No.110554 que no contravengan lo establecido en el presente documento, continuarán vigentes.

	<small>Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE Fecha: 2023.12.15 08:51:19 -05'00'</small>		<small>Firmado digitalmente por JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO</small>
<b>PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE</b> Supervisor	<b>PAOLA ANDREA NEIRA DUARTE</b> Gerente del Grupo de Servicios Administrativos	<b>JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO</b> Subgerente Administrativo	

Bucaramanga, 12 de diciembre del 2023

Señores

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERRITORIO.**

Ciudad

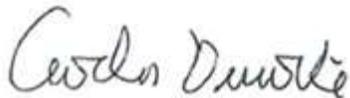
**Asunto: Aceptación de Adición y prórroga a la ORDEN DE COMPRA N°110554 dentro del Acuerdo Marco de precios CCE-126-2023.**

**Respetados señores:**

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N°110554 requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G Identificada con NIT 901.676.833-8, emite el presente concepto favorable a la adición y prórroga solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G se rige bajo los parámetros definidos en el AMP IV y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo. Y de conformidad con la Clausula 10 Actualizaciones del Catalogo en lo que respecta al cambio de vigencia de año los precios pueden variar en relación con lo que establezca el gobierno nacional y el comunicado que emita la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, por lo que en esa vigencia la entidad deberá adicionar recursos a la orden de compra en base a dicho concepto.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.



**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**

C.C 91.511.562 de Bucaramanga

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección **CCENEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
  - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

<b>Persona de contacto</b>	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
<b>Dirección y ciudad</b>	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	<b>Ciudad</b>	Bucaramanga
<b>Teléfono</b>	322 – 8858854	<b>Celular</b>	322 - 8858854
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:direccionadmin@ecoservir.com">direccionadmin@ecoservir.com</a>		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

*Carlos Duarte*

**Nombre/Razón Social del Integrante:**  
**Participación (%):**  
**Representante Legal:**  
**Documento de Identidad:**  
**NIT:**  
**Dirección física y Teléfono:**  
**Correo Principal:**

**Firma**  
**ECOSERVIR S.A.S.**  
**70%**  
**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
**91.511.562 de Bucaramanga**  
**900.335.341-1**  
**Vereda Monterrey Municipio San Alberto**  
**[direccionadmin@ecoservir.com](mailto:direccionadmin@ecoservir.com)**

Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

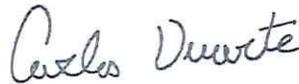


---

**Firma**  
**ECO CATERING SAS**  
**30%**  
**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
**91.533.113 de Bucaramanga**  
**900.309.371-0**  
**Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**  
**[Ecocatering2021@gmail.com](mailto:Ecocatering2021@gmail.com)**

**ACEPTO:**

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



---

**Firma**  
**ECOSERVIR S.A.S.**  
**70%**  
**CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**  
**91.511.562 de Bucaramanga**  
**900.335.341-1**  
**Vereda Monterrey Municipio San Alberto**  
**[direccionadmin@ecoservir.com](mailto:direccionadmin@ecoservir.com)**

**ACEPTO:**

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



---

**Firma**  
**ECO CATERING SAS**  
**30%**  
**EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**  
**91.533.113 de Bucaramanga**  
**900.309.371-0**  
**Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica**  
**[Ecocatering2021@gmail.com](mailto:Ecocatering2021@gmail.com)**

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/12/2023 - 11:10:30  
Recibo No. S000267945, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cwrQJhPDW4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ECO SERVIR S.A.S.  
Nit : 900335341-1  
Domicilio: San Alberto, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 58556  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono comercial 1 : 3228858854  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY  
Municipio : San Alberto, Cesar  
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com  
Teléfono para notificación 1 : 3228858854  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:10:30  
Recibo No. S000267945, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwrQJhPDW4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales. 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada. Limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial. Ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad. Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sustrabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos; servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros, fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para: Edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera. Suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogas, trabajadora social, contaduría pública, seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones; relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos. Compra, venta y suministro de insumos y elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semi-Industrial. Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación al por

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/12/2023 - 11:10:30  
**Recibo No.** S000267945, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cwrQJhPDW4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayor y al por menor de vehiculos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales. Comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentacion hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercializacion y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lacteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Asi mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos. Expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y cafe, en cafeteria y loncherias.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El gerente o suplente ademas de las funciones y atribuciones legales, podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecucion del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro organo social. No obstante, para la celebracion de actos o contratos en particular, contara con facultades para contratar o celebrar actos por cuantias indefinidas. El suplente del gerente, ademas de las funciones y atribuciones legales, esta expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representacion

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/12/2023 - 11:10:30  
**Recibo No.** S000267945, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cwrQJhPDW4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 14044 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.511.562

Por Acta No. 29 del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15345 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS	NIT No. 900.805.454-0	166157-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIA CARLOS RAMOS ASESORES & JULIANA SALAZAR LIZARAZO	NIT No. 900.805.454-0	218991-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 11/12/2023 - 11:10:30  
Recibo No. S000267945, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** cwrQJhPDW4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Extraordinaria

\*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador 15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** G4631

**Actividad secundaria Código CIIU:** N8129

**Otras actividades Código CIIU:** I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$132.191.519.643,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/12/2023 - 11:10:30  
Recibo No. S000267945, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cwrQJhPDW4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2023 - 16:45:22  
Recibo No. S000267477, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYFX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ECO CATERING S.A.S.  
Nit : 900309371-0  
Domicilio: Aguachica, Cesar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 59247  
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 30A - 56  
Municipio : Aguachica, Cesar  
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108025079  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 30A - 56  
Municipio : Aguachica, Cesar  
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3108025079  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2023 - 16:45:22  
Recibo No. S000267477, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYfX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de carácter público y privado de orden nacional e internacional. 2. Administración de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. Prestación de servicios de cafetería, cocina y lavandería, prestación de servicios de jardinería, mantenimientos de piscinas, zonas húmedas y rocería, manejo de cocina para la alimentación. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construcción de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelación de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en desarrollo del objeto social principal de la sociedad podrá: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal además en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentación escolar para el alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensación de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestación de servicio de alimentación de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestación de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigación, servicios de mensajería. Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos: Servicios de desinfección o desodorización, higienización. Disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Eliminación y tratamiento de desechos, recolección y disposición de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestación de servicios como guías de administración o información, aseo, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecánicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad pública o privada que lo requiera suministro y contratación de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicólogos, trabajadora social, contaduría pública seguridad y salud en el trabajo, ingenierías, secretarías, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestación de servicios a entidades públicas y privadas en asesorías, consultorías, auditorías e interventorías, procesos de capacitación en investigaciones, relacionado con la preparación, procesamiento y suministro de alimentación, cafeterías, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafetería, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra venta distribución, comercialización importación y exportación al por mayor y al por menor de vehículos

**CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 01/12/2023 - 16:45:22  
**Recibo No.** S000267477, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYFX**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de vivieres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentación hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercialización y distribución, importación y exportación de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, vivieres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lacteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Así mismo el desarrollo de actividades de ingeniería de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y cafe en cafeteria y lecherias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacioandas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

representacion legal la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natarual o juridica, accionista o quien tendra suplentes, facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuentia de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2023 - 16:45:22  
Recibo No. S000267477, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYfFX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 64 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15344 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO	C.C. No. 91.533.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FLOR MORENO GALLO	C.C. No. 37.546.871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & ALBERTO RAMOS MERCADO	NIT No. 900.805.454-0	162697-T

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPL	DIEGO ARMANDO SANCHEZ SERRANO	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0 220550-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 10 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX

## CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2023 - 16:45:22  
Recibo No. S000267477, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYFX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga

\*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX  
Bucaramanga

\*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX  
Bucaramanga

\*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX  
Accionistas

\*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX  
Accionistas

\*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX  
Accionistas

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4631

**Actividad secundaria Código CIIU:** I5629

**Otras actividades Código CIIU:** N8129 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.045.083.509,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/12/2023 - 16:45:23  
Recibo No. S000267477, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Fke7JYFX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

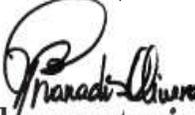
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



El secretario  
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO

**Vigencia:2023**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL**

**CDP2023-005368**

**Fecha Exp: 17/05/2023**

Valor total certificado de Disponibilidad  
Presupuestal:

\$ 359.822.045,80

OBJETO/CONCEPTO: 004330 5/17/2023 PAA 622 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ENTERRITORIO

### Detalle

Concepto	Rubro	CentroDeCosto	CentroContable	Fuente	LineasDeNegocio	Valor CDP
ASEO Y VIGILANCIA VIGENCIA ACTUAL	21110011	004300 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ENTERRITORIO - ENTERRITORIO	111 - EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL ENTERR	01 - FUNCIONAMIENTO	\$359.822.045,80

CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA

**RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO**

**Solicitado:** Juan Guillermo Ortiz Juliao / 05/17/2023

**Revisó:** FERRER MORA DEIVIS ALEXANDER /  
05/17/2023

**Elaboró:** CADENA CASTAÑEDA SANDRA CECILIA /  
05/17/2023